MODIFICATORIO 01
CONTRATO DE COMPRA 24001055 H1 de 2024

CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3**
CONTRATISTA	C&K INGENIERIA S.A.S
OBJETO	43600C1378 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($97.572.670), INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
REFERENCIA	MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA

Entre los suscritos, a saber **CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1121841332 de Villavicencio, en su calidad de **DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No. 01744 del 21 de Agosto de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el Decreto 1294 de 2021, el artículo 49 de la Ley 446 de 1998,artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, actuando en nombre y representación de la **DIRECCION REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra CARLOS LEONARDO PEÑA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7183001 obrando en calidad de representante legal del contratista C&K INGENIERIA S.A.S NIT 901259410 -8, quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 22 de Agosto de 2024 las citadas partes suscribieron el contrato de suministro No. 24001055 H1 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en 43600C1378 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DESISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE. por lasuma de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISIENTOS SETENTA PESOS. $97.572.670. y con plazo de ejecución de 3 meses desde la legalización de pólizas y suscripción del acta de inicio.

2. Que el 22 de noviembre de 2024, el Supervisor del contrato mediante la suscripción del FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO y ACTA MODIFICATORIA No. 1, justifica y avala, técnica y económicamente, la modificación del contrato, de acuerdo a los requerimientos técnicos presentados en el Aeropuerto de Yopal y las condiciones establecidas para la efectiva prestación del servicio, del Contrato de Compra No. 24001055 H1 de 2024.

3. Que de acuerdo al requerimiento técnico se hace necesario adicionar la suma de $29.557.998 Veintinueve millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos M/CTE, el cual cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 25124 del 20 de Noviembre de 2024.

4. Que se hace necesario prorrogar el contrato No. 24001055 H1 de 2024 por el termino de 20 días, por lo que la nueva fecha de terminación del presente contrato es el dia 14 de diciembre de 2024.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR el contrato No . 24001055 H1 de 2024, en el sentido de adicionar los elementos descriptivos en el formato 69 y en las cotizaciones allegadas a la presente modificación las cuales forman parte integral del presente acto contractual.

SEGUNDA – ADICIONAR : la suma de $29.557.998 Veintinueve millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos M/CTE, el cual cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 25124 del 20 de Noviembre de 2024.

TERCERA- PRORROGAR el contrato No . 24001055 H1 de 2024, por el termino de 20 días, por lo que la nueva fecha de terminación del presente contrato es el día 14 de diciembre de 2024.

CUARTA.- JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de compra No. 24001055 H1 DE 2024. Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechosy obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de compra No. 24001055 H1 DE 2024, diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Villavicencio el 24 de noviembre de 2024.

Por LA AEROCIVIL,

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Regional Oriente

Por EL CONTRATISTA,

CARLOS LEONARDO PEÑA HERNANDEZ
Contratista
C&K INGENIERIA S.A.S

Proyecto y Reviso: Natalya chaves
Abogada Contratista.